

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECOR.

Montería, 14 de noviembre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
 Montería - Córdoba

Asunto: Notificación por aviso Ticket 783807-20251027.

El Suscrito Comandante de Departamento de Policía Córdoba, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – Notificación por aviso, se notifica por medio de la presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-108347-DECOR UNDES-OAC - 1.10 del 14 de noviembre 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja No 783807-20251027, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “WEB PUBLICA PQRS”, el pasado 27 de octubre de 2025, toda vez que no llegó dato de contacto alguno para la respectiva notificación en el momento de radicar la queja en comento.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio

<https://www.policia.gov.co/Departamento> de Policía Córdoba/Notificaciones, desde el 14 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas y será retirado el 19 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Córdoba, dependencia ubicada calle 27 No 4-08 barrio centro 2 piso de la ciudad de Montería.

Atentamente



Coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
 Comandante Departamento de Policía Córdoba



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA

REGI6-DECOR - 3.1

Montería, 14 de noviembre de 2025

Señor (a)
 Usuario Anónimo
 Montelíbano- Córdoba

Asunto: Respuesta solicitud No. 783807-20251027

De manera atenta y en atención a la queja interpuesta por usted, contra el señor Mayor Rodrigo Carlos Narváez Arteaga.

Inicialmente, es importante expresarle mi gratitud por poner en conocimiento esta y cualquier otra presunta irregularidad que avizore. Ahora bien, resulta oportuno mencionar que, una vez conocida su petición, se procedió a verificar dicha información, con la finalidad de garantizar el debido proceso y en aras de esclarecer los hechos, en consecuencia, este comando designó al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PÉREZ, Mando ejecutivo de Comando del Departamento para realizar la verificación y atención de los hechos puestos de presente en su misiva. Así las cosas, se procedió a realizar el desplazamiento el día 12/11/2025 a la estación de Policía Montelíbano, realizando presentación ante el señor Subteniente DANIEL VELANDIA REYES Subcomandante de estación Montelíbano. Posteriormente, fue puesto a disposición todo el personal de la estación para recibir instrucción y ser escuchados en lo referente al clima laboral de la estación.

Se procedió a realizar intervención al personal de los diferentes cargos, Modelo de vigilancia, plana mayor, reacción ganadera, policía Comunitaria y Auxiliares de Policía de manera grupal e individual para conocer de fondo la situación de clima laboral que los afecta.

Donde ninguno manifestó ser objeto de tratos no acorde con la cortesía policial y la relación y clima laboral en la Estación de Policía.

De lo anterior no se pudo constatar, verificar o evidenciar tratos inadecuados como lo descritos en la queja por parte del señor Oficial, Mayor Rodrigo Carlos Narváez Arteaga, o por algún otro Mando de esta estación.

De igual forma se les indicó y recordó que el comportamiento de todos los miembros que integramos la institución Policial debe fundarse en el Sistema ético policial, el cual se erige como aquel conjunto de principios y valores bajo políticas que coadyuvan con la orientación ética del hombre y mujer Policía y así mismo incidir en el comportamiento del servidor público.

En suma, este Departamento de policía agradece que se informe cualquier situación que considere deba ser conocida por esta unidad policial, estaremos atentos a los comportamientos contrarios a la convivencia en aras de mejorar y fortalecer el bienestar y buenas costumbres en la sociedad.

Atentamente,

REGIB-DECOR - 31



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Elkin Jesus Corredor Rueda
 Grado: Coronel
 Cargo: Comandante Departamento De Policia
 Cédula: 91350158
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Departamento De Policia Cordoba
 Unidad: Departamento De Policia Cordoba
 Correo: elkin.corredor@correo.policia.gov.co
 14/11/2025 6:40:32 p. m.

Montaña, 14 de noviembre de 2025

Señor (a)
 Usando Autómatas
 Montaña- Córdoba

Asunto: Respuesta solicitud Nro. 183805-2025-052
 De: elkin.corredor@correo.policia.gov.co para: elkin.corredor@correo.policia.gov.co

o Anexo: no
 Calle 27 No. 04-08 Barrio Centro
 Teléfono: 3203046814
decor.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA